

---

## TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/ORD/3/2010

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis y treinta horas del día nueve de septiembre de dos mil diez, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (**CONAPRED**), sito en calle Dante número catorce, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del CONAPRED, Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (**Ley**) y el artículo 5, fracción I, del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno (**Reglamento**) se reunieron el Presidente, las y los integrantes de la Junta de Gobierno de este Consejo y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Maestra Ana Mercedes Saiz Valenzuela, quien fungió como Secretaria en esta sesión, en su calidad de Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas según el artículo cuarto del Reglamento de sesiones de la Junta de Gobierno.

La **Maestra Ana Mercedes Saiz Valenzuela** procedió al pase de lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 8, fracción III, del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno.

Estando presentes las siguientes personas: Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, Presidente del CONAPRED y de la Junta de Gobierno; en su carácter de **representantes del Poder Ejecutivo Federal**: Por la Secretaría de Gobernación la Licenciada Omeheira López Reyna, Jefa de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos; por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social la Licenciada Luz Argelia Paniagua Figueroa, Directora General de Capacitación; por la Secretaría de Salud el Doctor José Antonio Izazola Licea, Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA; por la Secretaría de Educación Pública el Licenciado Vicente Fregoso Regla, Director General de Innovación, Calidad y Organización; en su carácter de **integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva**: Licenciado Francisco Javier Rangel González, Maestro José Antonio Peña Merino, Licenciada Katia D'Artigues Beauregard y Doctor Mauricio Merino Huerta; así las **instituciones invitadas de manera permanente** a la Junta de Gobierno: Por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores el Licenciado Alejandro Marín Guerra; por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA la Licenciada Karime Karam Blanco; por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia la Doctora Griselda del Valle Cabrera; por el Instituto Nacional de las Mujeres el Licenciado Pablo Navarrete Gutiérrez; por el Instituto Mexicano de la Juventud el Psicólogo Roberto García Salgado; por la Secretaria de la Función Pública el Licenciado Guillermo Motta Avilés, Comisario

---

Público Suplente y el Licenciado Fernando Ernesto Verduzco Padilla, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED, y **miembros del equipo de trabajo del CONAPRED**, a saber: la Licenciada Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas; el Licenciado José Luis García Ramírez, Director Jurídico, Planeación y Evaluación y la Licenciada Sonia Río Freije, Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional. La Maestra Ana Mercedes Saiz Valenzuela declaró que existía el quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por los artículos 25 párrafo primero de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el artículo 8, fracción IV, del Reglamento de sesiones de la Junta de Gobierno, por lo que el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica procedió a dar lectura al orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación de las y los integrantes designados por la Asamblea Consultiva en la Junta de Gobierno.
4. Lectura, en su caso dispensa de la misma, y aprobación del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de Trabajo 2010 de la Junta de Gobierno (JG/EX/3/2010), celebrada el cuatro de agosto de 2010.
5. Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso.
6. Entrega del proyecto de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las afectaciones presupuestales 2010 del CONAPRED.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2011 del CONAPRED.
9. Presentación y, en su caso, autorización de las "Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del CONAPRED, cuando sea notoria la imposibilidad de su cobro".
10. Presentación del informe sobre el estatus del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2010 – 2012.
11. Información relativa a quejas y reclamaciones del CONAPRED.

---

12. Información relativa a la desaparición del COCOA.

13. Próximas actividades del CONAPRED.

14. Asuntos Generales.

Habiéndose decretado el quórum necesario se procedió a atender el orden del día a partir del segundo punto.

## **2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día**

El Presidente del CONAPRED puso a consideración de las y los integrantes el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno JG/ORD/3/2010, no habiendo comentarios:

- **Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno JG/ORD/3/2010, sin hacerle modificación alguna.**

## **3.- Presentación de las y los integrantes designados por la Asamblea Consultiva en la Junta de Gobierno**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó a las y los integrantes de la Junta de Gobierno, que la Asamblea Consultiva del CONAPRED, en su segunda sesión extraordinaria del 25 de agosto del presente año, había nombrado a las personas designadas por la Asamblea Consultiva en la Junta de Gobierno. En este sentido procedió a presentar al Maestro José Antonio Peña Merino, al Doctor Mauricio Merino Huerta, a la Licenciada Katia D'Artigues Beauregard, al Licenciado Francisco Javier Rangel González y al Ciudadano Rogelio Hernández López, aunque este último no se encontraba presente en la sesión.

También aprovechó para presentar a la recién nombrada Jefa de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, la Licenciada Omeheira López Reyna y al Doctor José Antonio Izazola Licea, quién acudió a la sesión en representación de la Secretaría de Salud.

## **4.- Lectura, en su caso dispensa de la misma, y aprobación del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de Trabajo 2010 de la Junta de Gobierno (JG/EX/3/2010), celebrada el día 4 de agosto de 2010**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** puso a consideración de la Junta de Gobierno el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de Trabajo de 2010, celebrada el 4 de agosto de 2010. No habiendo comentarios sobre la misma:

- **Las y los integrantes de la sesión dispensaron la lectura y aprobaron con una abstención el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de Trabajo de 2010 (JG/EX/3/2010).**

## 5.- Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** presentó el seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso como se detalla en la siguiente tabla:

Sesión	No.	Acuerdos	Estatus de la implementación
JG/ORD/1/2010	5/2010	Se aprobó el proyecto de Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	Se abordó en el orden del día de la sesión.
JG/ORD/1/2010	11/2010	Se aprobó el Informe Anual de Actividades del CONAPRED 2009.	Está en proceso el oficio de SHCP para su autorización final.
JG/ORD/1/2010	15/2010	Se solicitó al Presidente del CONAPRED hacer la solicitud de reconocimiento de la RIOOD ante la OEA.	<b>Concluido.</b> La OEA recomendó que no fuera una Red Internacional la que solicitara el reconocimiento, por ser una instancia mixta entre instancia gubernamental y osc.
JG/ORD/2/2010	21/2010	Se aprobó el proyecto de Decreto "Día Nacional contra la Discriminación" – 19 de octubre.	Está en proceso de revisión por el Presidente de la República.
JG/ORD/2/2010	26/2010	Se aprobó en lo general la participación del CONAPRED en el mecanismo de protección a periodistas de la SEGOB.	En cuanto llegue una convocatoria para incorporarse al grupo de trabajo, el CONAPRED participará.
JG/ORD/2/2010	28/2010	Se aprobó que el Presidente del CONAPRED enviara el escrito al Licenciado Jair O. Carballo Silva informando que no existían ninguna relación laboral entre él y el CONAPRED.	<b>Concluido.</b> Se envió escrito con fecha 22 de julio explicando que no existían ninguna relación laboral entre éste y el CONAPRED y hasta la fecha no se obtuvo respuesta.
JG/EX/2/2010	31/2010	Se aprobó la reforma al Estatuto Orgánico del CONAPRED.	Pendiente aprobación por SFP y SHCP.
JG/EX/2/2010	32/2010	Se aprobaron las modificaciones al Manual General de Organización y a la Estructura Orgánica.	Pendiente aprobación por SFP y SHCP.
JG/EX/2/2010	35/2010	Se aprobó la elaboración de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010.	Se están incorporando las observaciones al cuestionario. La semana entrante se empezará con el levantamiento.
JG/EX/2/2010	37/2010	Se solicitó al Presidente del CONAPRED empezar a tramitar a la brevedad posible la solicitud de presupuesto 2011.	Se abordó en el orden del día de la sesión.
JG/EX/3/2010	39/2010	Se aprobaron las y los nuevos integrantes de la AC.	<b>Concluido.</b> La AC renovada sesionó el 25 de agosto de 2010.
JG/EX/3/2010	40/2010	Se instruyó al Presidente del Consejo dar seguimiento a las recomendaciones vertidas por el Comisario Público Suplente en relación al informe semestral 2010 del CONAPRED.	Está pendiente dar respuesta formal al Comisario Público Suplente.

Sesión	No.	Acuerdos	Estatus de la implementación
JG/EX/3/2010	41/2010	Se instruyó al Presidente del CONAPRED dar seguimiento a las recomendaciones contenidas en la opinión del OIC respecto del Informe Anual del Estado que Guarda el Control Interno Institucional del Ejercicio 2009.	Concluido.
JG/EX/3/2010	42/2010	Se aprobó el Informe Anual de Actividades 2009 de la Junta de Gobierno, modificando la introducción, así como fue solicitado por la Licenciada Patricia Espinosa Torres.	Concluido. Se hicieron los cambios propuestos.
JG/EX/3/2010	43/2010	Se aprobó por unanimidad la reasignación de la Unidad de Enlace del CONAPRED a la Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación.	Concluido. Se notificó al IFAI de este cambio.

ASUNTOS EN PROCESO		
JG/ORD/1/2010	Presentación de los avances del cumplimiento del Programa de Trabajo y Flujo de Efectivos.	Se abordó en el orden del día de la sesión.
JG/ORD/2/2010	Se enviará a las y los integrantes de la JG la propuesta de trabajo para la tipificación del delito de discriminación para su retroalimentación.	Se acordó que en la última semana de septiembre se buscarían espacios de reflexión con jueces/magistrados/MP's/expertos/as para ver los pros y contras de la tipificación de este delito.
JG/ORD/2/2010	El CONAPRED hará de puente entre la STyPS y Programa de Inclusión Social y Laboral de Personas con Discapacidad de la Fundación de las Américas.	Concluido. Se comunicaron los datos de contacto a la STyPS.
JG/ORD/2/2010	Se enviará una propuesta de trabajo en el marco de la Ley Arizona a las y los integrantes de la JG, en el supuesto de que entre en vigor dicha ley.	Concluido: Se entregó un documento y propuesta de trabajo durante la sesión.

Al respecto el **Doctor Mauricio Merino Huerta** señaló que la mayoría de los acuerdos en proceso dependían de otras dependencias de la Administración Pública Federal y que en este sentido solicitaba que dichas dependencias informaran adecuadamente a esta Junta de Gobierno de los tiempos para dar cumplimiento a los acuerdos pendientes. Destacó que el acceso a la información era un derecho y que en este sentido esperaba que se les hiciera llegar una solicitud de información.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** respondió que era una obligación legal incorporar el seguimiento a los acuerdos en el orden del día de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno y que era cierto que a veces el cumplimiento de los mismos no dependía ni del Consejo ni de su Junta. Sin embargo resaltó que el CONAPRED ya había hecho todo un proceso para acelerar los trámites en las demás instancias y que a veces no había más opción que esperar.

En relación al acuerdo 40/2010 relativo a las recomendaciones vertidas por el mismo, al informe semestral 2010 del CONAPRED, señaló que la quinta recomendación aún seguía pendiente, en el sentido de que algunas áreas del CONAPRED aún no habían solventado, en materia de control y auditoría, las observaciones que se encontraban

---

pendientes de atender, así como, las acciones de mejora que se habían venido acumulando.

El **Licenciado Fernando Verduzco Padilla** se sumó a lo dicho por el Licenciado Guillermo Motta Avilés, en el sentido que era importante solventar las observaciones del Órgano Interno de Control, sobre todo las más antiguas.

Al respecto la **Licenciada Sara Hernández Ramírez** señaló que las observaciones que estaban pendientes en la Dirección de Administración y Finanzas del CONAPRED, lo estaban, no por falta de voluntad, sino por falta de tiempo y personal para solventarlas.

Retomando el comentario vertido por el Doctor Mauricio Merino Huerta, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que era muy importante solicitar a las demás instituciones la información relativa a los tiempos de cumplimiento de cada uno de los procesos pendientes. En este sentido propuso a las y los integrantes de la Junta de Gobierno que hicieran un llamado a dichas dependencias a fin de que informaran en relación a los tiempos. No habiendo más comentarios:

- **(45/2010) Las y los integrantes de la Junta de Gobierno le solicitaron al Presidente del CONAPRED que solicitara información a las dependencias de la Administración Pública Federal en relación a los tiempos para el cumplimiento de los acuerdos pendientes, en particular los acuerdos 5/2010, 11/2010, 21/2010, 31/2010, 32/2010.**

## **6.- Entrega del proyecto de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que ya se había socializado y retroalimentado la propuesta de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación tanto en el seno de la Junta de Gobierno como en la Asamblea Consultiva. Prosiguió explicando que se había llegado a un consenso en relación a varios puntos, pero que había otros que aún no lo habían conseguido, como por ejemplo lo relativo a la naturaleza del CONAPRED. En este sentido informó que en la segunda sesión extraordinaria de la Asamblea Consultiva se había propuesto contar con más tiempo para el análisis de la reforma y para su socialización, y que por ello sugerían presentarla hasta el próximo año y este año más bien enfocarlo a dialogar con el Congreso de la Unión para obtener un mayor presupuesto para el CONAPRED.

El **Licenciado Francisco Javier Rangel González** se sumó a lo dicho por el Presidente del CONAPRED y señaló que la Asamblea Consultiva tenía esta inquietud, ya que consideraba que aún no había llegado el momento óptimo para presentar la reforma y que había que trabajar en un mayor consenso social.

---

El **Licenciado Pablo Navarrete Gutiérrez** sugirió difundir la propuesta de reforma actual para que se fuera retroalimentando por los diferentes actores interesados en el tema y para que de esta manera tuviera en su momento un mayor grado de legitimidad. No habiendo más comentarios al respecto:

- **(46/2010) Las y los integrantes de la Junta de Gobierno solicitaron al Presidente del CONAPRED que pospusiera la presentación de la propuesta de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación hasta el próximo año, a fin de consensuar más ampliamente el documento. Asimismo le solicitaron al Presidente del CONAPRED que hiciera una propuesta de cómo llegar hasta el documento final, incluyendo una estrategia y cronograma con los tiempos.**

#### **7.- Presentación y, en su caso, aprobación de las afectaciones presupuestales 2010 del CONAPRED**

La **Licenciada Sara Hernández Ramírez** presentó el documento relativo a las afectaciones presupuestales y explicó brevemente como se llevaba a cabo el proceso de las mismas.

Al respecto el **Licenciado Guillermo Motta Avilés** preguntó cuál era la afectación relativa al numeral 1498 del documento.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que la cifra de \$2'261'000.00 correspondía al cumplimiento de un laudo dictado por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje con fecha de 15 de octubre de 2008, en el que se había condenado al CONAPRED a:

1. Reinstalar a la Licenciada Ivett Navarro Ramírez, en el puesto de Subdirectora de Reclamaciones de la Dirección de Medidas Administrativas de la Dirección General Jurídica (*sic*).
2. Pagarle a la Licenciada Ivett Navarro Ramírez salarios caídos a partir del 6 de abril de 2004, a razón de un salario diario de 1,000.00.
3. Reconocer la antigüedad de la Licenciada Ivett Navarro Ramírez.
4. Pagarle a la Licenciada Ivett Navarro Ramírez salarios devengados del 1 de enero al 5 de febrero del 2004.

Prosiguió explicando que las afectaciones en su mayoría correspondían a liquidaciones y finiquitos por terminación laboral y a gastos corrientes del Consejo.

Al respecto el **Licenciado Guillermo Motta Avilés** comentó que se había informado que la Secretaría de Gobernación se había hecho cargo del cumplimiento del laudo, ya que el Consejo no disponía de los recursos suficientes para ello.

---

No habiendo comentarios al respecto el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** puso a consideración de la Junta de Gobierno las afectaciones presupuestales 2010 del CONAPRED y con el apoyo de la Secretaría se tomaron las votaciones y se dio a conocer el siguiente acuerdo:

- **(ACUERDO 47/2010) Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad las afectaciones presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2010 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Anexo 1).**

## **8.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2011 del CONAPRED**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que con la convocatoria se les había hecho llegar a las y los integrantes de la Junta de Gobierno dos opciones de presupuesto 2011 para el CONAPRED, con los proyectos de Programa Operativo Anual correspondientes:

1. Proyecto de presupuesto enviado a la Cámara de Diputados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): \$96'694'698.00
2. Anteproyecto de presupuesto del CONAPRED final: 147'138'467.00

Al respecto comentó que el presupuesto enviado por la SHCP a la Cámara de Diputados significaba una reducción del 8% del presupuesto del CONAPRED en comparación con años anteriores, y que históricamente era el más bajo presupuesto otorgado al Consejo desde su creación en el año 2004. Continuó señalando que esta reducción se había dado a propuesta de la Secretaría de Gobernación y, que en caso de ser aprobada, podría convertirse en un cuello de botella, sobre todo tomando en cuenta que las quejas y reclamaciones habían incrementado un 60%.

Al respecto el **Maestro José Antonio Peña Merino** preguntó a que se debía la diferencia tan grande entre el presupuesto propuesto por la Secretaría de Gobernación y el presupuesto requerido por el Consejo y por qué el incremento estaba enfocado mayormente en los servicios personales. Por último preguntó por las consecuencias en caso de que no se aumentara el presupuesto.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** respondió que la inversión en el capítulo 2000 respondía a la necesidad de comprar equipos de cómputo, servicio de conmutador, vehículos y sistemas de información. También explicó que se había pedido un aumento de presupuesto a fin de contar con una estructura orgánica más amplia y para renivelar los salarios del personal de los niveles inferiores. Señaló que el CONAPRED en todos los niveles de salarios contaba con el más bajo y que no había aumentado desde el año 2003, que por ello creía que era un asunto de justicia en comparación con otras entidades de la Administración Pública Federal.

---

En relación al riesgo que corría el Consejo en caso de que no se le aumentara el presupuesto, explicó que no se podría implementar el Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2010 - 2012, no se podrían elaborar políticas públicas a partir de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010, no se podrían hacer diagnósticos y estudios en materia de discriminación a nivel federal y en las entidades federativas, no se podría elaborar el índice para medir la discriminación en el país y no habría la capacidad de atención de quejas y reclamaciones.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** señaló que sería muy importante conocer las razones, por las cuales la Secretaría de Gobernación había decidido reducir el presupuesto del CONAPRED, sobre todo tomando en cuenta lo mucho que habían incrementado las quejas y reclamaciones. También señaló que consideraba que para solicitar un aumento de presupuesto era adecuado utilizar el argumento de rediseño del Consejo. En otras palabras que había que decir que se habían hecho cambios al Estatuto Orgánico, al Manual de Organización y a la estructura orgánica a fin de que el CONAPRED contara con mayores herramientas y capacidad para cumplir con su mandato y que se estaba elaborando el Programa Nacional, la Encuesta sobre Discriminación y un Índice para medir la Discriminación; que todo esto suponía grandes cambios para el Consejo y que deberían traducirse también en mayor presupuesto.

El **Maestro Pablo Navarrete Gutiérrez** comentó que desde la Junta de Gobierno habría que hacer la solicitud para que se aumentara el presupuesto del CONAPRED, para la atención de las quejas y reclamaciones y para contar con una política antidiscriminatoria eficaz en el país.

La **Licenciada Omeheira López Reyna** señaló que no tenía sentido lanzar un Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación si no se contaba con el presupuesto correspondiente para su implementación y que si el Congreso de la Unión quería ver resultados de esta política pública, obligatoriamente tendría que asignarle presupuesto.

El **Doctor José Antonio Izazola Licea** comentó que al Censida habitualmente le reducían el presupuesto argumentando que tenía atribuciones que le correspondían al CONAPRED y no a Censida y que en este sentido valdría la pena señalar en el anteproyecto de presupuesto del Consejo, que ambas instituciones cumplían con funciones sinérgicas. Por último comentó que era necesario explicarles a las y los legisladores todo lo que no se podría llevar a cabo en caso de que no se aumentara el presupuesto.

No habiendo comentarios al respecto el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** puso a consideración de la Junta de Gobierno los asuntos antes expuestos y con el apoyo de la Secretaría se tomaron las votaciones y se dieron a conocer los siguientes acuerdos:

- 
- **(ACUERDO 48/2010)** Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2011 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en cantidad de \$147'138,467.00 (Anexo 2).
  - **(ACUERDO 49/2010)** Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el proyecto de Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2011 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Anexo 3).
  - **(ACUERDO 50/2010)** Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad, que el Presidente del CONAPRED, a nombre de la Junta de Gobierno, gestionara ante la SHCP, la SEGOB y las Comisiones de Presupuesto y de Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, un aumento de presupuesto 2011 para el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

**9.- Presentación y, en su caso, autorización de las “Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del CONAPRED, cuando sea notoria la imposibilidad de su cobro”**

La **Licenciada Sara Hernández Ramírez** explicó que se trataba de la comprobación de viáticos por un monto de aproximadamente \$ 70'000.00 del Señor Gilberto Rincón Gallardo y Meltis, ex Presidente del CONAPRED, quién había fallecido en el año 2008, además de otros asuntos que eran imposibles de cobrar y que en conjunto el total ascendía aproximadamente a \$ 90'000.00.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que todos los demás adeudos se estaban cobrando en coordinación con el Órgano Interno de Control y que en los casos en los que se requería, se había hecho la denuncia correspondiente en el Ministerio Público.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** señaló que la fracción XVII, del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales establecía como atribuciones de los órganos de gobierno aprobar las normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de la entidad paraestatal cuando fuere notoria la imposibilidad práctica de cobro.

El **Licenciado Fernando Verduzco Padilla** comentó que era indispensable contar con el modelo de acta NEIF 007 y que esta tendría que contar con la firma de la Secretaría de Gobernación, por ser la Coordinadora de Sector.

El **Licenciado Vicente Fregoso Regla** señaló que en este momento lo que aprobaba la Junta de Gobierno eran las Normas y Bases y no los montos de los adeudos

---

correspondientes. También preguntó si esta decisión no se contraponía con la tala regulatoria presidencial.

Al respecto el **Licenciado Guillermo Motta Avilés** comentó que era necesario que la Junta de Gobierno aprobara estas Normas y Bases y que luego se vería como esto empataba con la tala regulatoria.

No habiendo más comentarios al respecto el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** puso a consideración de la Junta de Gobierno los asuntos antes expuestos y con el apoyo de la Secretaria se tomaron las votaciones y se dio a conocer el siguiente acuerdo:

- **(ACUERDO 51/2010) Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad las Normas y Bases para cancelar Adeudos a cargo de Terceros y a Favor del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, cuando fuera notoria la imposibilidad de su cobro (Anexo 4).**

#### **10.- Presentación del informe sobre el estatus del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2010 – 2012**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que el anteproyecto de Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2010-2012 (PNPED) se encontraba terminado en su fase de diseño y que se habían elaborado dos versiones, una amplia, en donde se incluía la presentación, introducción, diagnóstico de la situación de la discriminación por grupos poblacionales y el marco normativo; y una versión ejecutiva, tal como lo planteaban los Lineamientos para la Elaboración de los Programas del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, emitidos por la SHCP.

Prosiguió informando que el anteproyecto del PNPED impreso y en archivo electrónico se había enviado al titular de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación para que lo presentara a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal para su revisión y trámite correspondiente. Comentó que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) había recibido la versión del PNPED para emitir la correspondiente Manifestación de Impacto Regulatorio, a fin de anexarla al expediente que Segob sometería a consideración del C. Presidente de la República, por conducto de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Por último señaló que aun no se sabía la fecha de promulgación del PNPED, ya que no era decisión únicamente del Consejo. No habiendo comentarios al respecto el Presidente del CONAPRED continuó con los siguientes puntos del orden del día.

---

## 11.- Información relativa a quejas y reclamaciones del CONAPRED

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó en relación a los siguientes puntos que consideraba de más interés para las y los integrantes de la Junta de Gobierno:

- En lo que va del año 2010 han aumentado tanto las quejas como las reclamaciones, pero es el primer año en el que hay más quejas que reclamaciones, es decir hay más denuncias en contra de particulares.
- Se está creando un sistema de información para que haya un seguimiento a las quejas y reclamaciones desde que entran al Consejo hasta el cumplimiento de los puntos recomendatorios. Esto servirá para tener toda la información digitalizada y para poder dar un mejor seguimiento a cada uno de los procedimientos.
- Además se está elaborando una manual del proceso de defensa, ya que ni la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación ni el Estatuto Orgánico especifican el proceso a detalle. Este incluirá un catálogo de violaciones al derecho a la no discriminación.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que todas estas medidas servirán para dar una mejor atención a las víctimas y para mejorar el proceso de defensa.

## 12.- Información relativa a la desaparición del COCOA

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** y el **Licenciado Fernando Verduzco Padilla** explicaron a las y los integrantes de la Junta de Gobierno lo relativo a la desaparición del Comité de Control y Auditoría (COCOA) y la creación del nuevo Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI). Prosiguieron informando que la decisión de apegarse a los lineamientos del COCODI era optativo para el CONAPRED, y que era una decisión del Presidente del CONAPRED.

El **Licenciado Fernando Verduzco Padilla** informó que actualmente solo había un acuerdo pendiente en el COCOA, el relativo a la publicación de las modificaciones al Estatuto Orgánico y Manual de Organización del CONAPRED.

El **Maestro Pablo Navarrete Gutiérrez** preguntó cuál había sido la decisión de las demás dependencias de la Administración Pública Federal, si éstas habían optado por el COCODI.

Al respecto el **Licenciado Guillermo Motta Avilés** comentó que el CONAPRED era la única institución que no había optado por el COCODI.

El **Licenciado Fernando Verduzco Padilla** señaló que ver los asuntos en el COCODI tenía ventajas, sin embargo que verlos en el seno de la Junta de Gobierno

---

también podría tenerlas. En este sentido, que era una decisión del Presidente del CONAPRED.

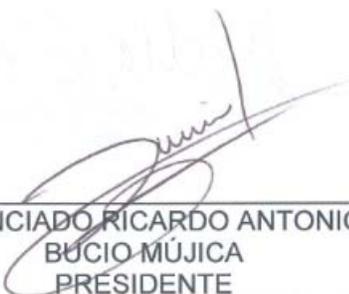
El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló, en cumplimiento de sus atribuciones, que ya había tomado una decisión al respecto y que sería en el seno de la Junta de Gobierno donde se revisarían de ahora en adelante las cuestiones relativas al COCOA. Esto, porque consideraba que era importante que las y los integrantes de la Junta de Gobierno estuvieran informados al respecto. No habiendo más comentarios al respecto el Presidente del CONAPRED prosiguió con el siguiente punto del orden del día.

### 13.- Próximas actividades del CONAPRED

En razón de la falta de tiempo durante la sesión, se dio por entregada esta información a las y los integrantes de la Junta de Gobierno.

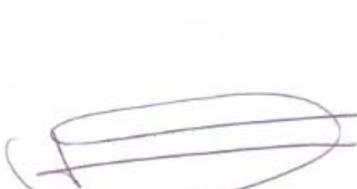
---

Siendo las dieciocho y treinta horas del día nueve de septiembre de dos mil diez, el Presidente y las y los integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.



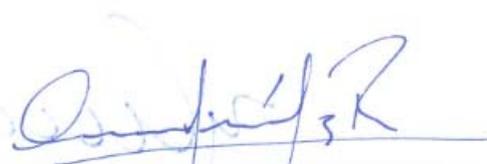
---

LICENCIADO RICARDO ANTONIO  
BUCIO MÚJICA  
PRESIDENTE



---

MAESTRA ANA MERCEDEDES  
SAIZ VALENZUELA  
SECRETARIA



---

LICENCIADA OMEHEIRA  
LÓPEZ REYNA  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



---

DOCTOR JOSÉ ANTONIO  
IZAZOLA LICEA  
SECRETARÍA DE SALUD



LICENCIADA LUZ ARGELIA  
PANIAGUA FIGUEROA  
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



LICENCIADO VICENTE  
FREGOSO REGLA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA



MAESTRO JOSÉ ANTONIO PEÑA MERINO



DOCTOR MAURICIO MERINO HUERTA



LICENCIADO FRANCISCO JAVIER  
RANGEL GONZÁLEZ



LICENCIADA KATIA D'ARTIGUES  
BEAUREGARD

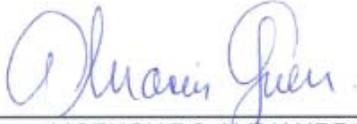
**INVITADAS E INVITADOS**



LICENCIADA KARIME KARAM BLANCO  
CENTRO NACIONAL PARA LA  
PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA



LICENCIADO PABLO NAVARRETE  
GUTIÉRREZ  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



LICENCIADO ALEJANDRO  
MARÍN GUERRA  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES



DOCTORA GRISELDA  
DEL VALLE CABRERA  
SISTEMA NACIONAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



PSICÓLOGO ROBERTO GARCÍA  
SALGADO  
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD



LICENCIADO GUILLERMO MOTTA AVILÉS  
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



LICENCIADO FERNANDO ERNESTO  
VERDUZCO PADILLA  
ORGANO INTERNO DE CONTROL  
CONAPRED